ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE: M19/C0001459.

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2019, siendo las 12:00 horas.

Asistentes:

- Almudena Bocanegra Jiménez, Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, quien actúa como vocal.
- María del Carmen Navarro Arteaga, Jefa de departamento de Control Presupuestario de la Secretaría General, quien actúa como vocal.
- Antonia Márquez Osorno, Jefa de Área de la Dirección del Centro Andaluz de las Letras, quien actúa como vocal.
- María Neri Miranda García, Jefe de Departamento de Comercialización y Protocolo de la Unidad de Recursos Técnicos y Producción, o persona que lo sustituya.
- María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

No asisten a la mesa representantes de las entidades licitadoras.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Servicios de agencia de viajes para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2, documentación relativa a los criterios de adjudicación valoración mediante un juicio de valor, constatándose lo siguiente:

AVORIS RETAIL DIVISIÓN, S.L., revisada la oferta técnica presentada se constata que la entidad aporta:
- Listado de hoteles:
  - Granada: Hotel Reina Cristina (Categoría 3*) y Hotel H2 Granada (Categoría 3*).
  - Málaga: Hotel Soho Boutique Los Naranjos (Categoría 3*) y Hotel Soho Bahía Málaga (Categoría 3*).
  - Sevilla: Hotel Eurostars Regina (Categoría 3*) y Hotel Exe Isla de la Cartuja (Categoría 4*).
- Declaración de confidencialidad. Se considera de carácter confidencial toda la documentación aportada en el sobre n.º 2.

AZUL MARINO VIAJES, S.L, revisada la oferta técnica presentada se constata que la entidad aporta:
- Listado de hoteles:
  - Granada: Hotel Abba Granada (Categoría 4*) y Hotel Andalucía Center (Categoría 4*).
  - Málaga: Hotel Tryp Alameda (Categoría 4*) y Hotel Sol Guadalmar (Categoría 4*).
  - Sevilla: Hotel NH Viapol (Categoría 4*) y Hotel Meliá Lebreros (Categoría 4*).
- Declaración de confidencialidad. Se considera de carácter confidencial toda la documentación aportada en el sobre n.º 2.

GLOBALIA CORPORATE TRAVEL, S.L.U, revisada la oferta técnica presentada se constata que la entidad aporta:

- Objeto del contrato.
- Características de los hoteles propuestos:
    - Granada: Hotel Guadalupe (Categoría 3*) y Hotel Maciá Real de la Alhambra (Categoría 4*).
    - Málaga: Hotel Zenit Málaga (Categoría 3*) y Hotel Castilla Guerrero (Categoría 3*).
    - Sevilla: Hotel Exe Isla de la Cartuja (Categoría 4*) y Hotel Exe Sevilla Macarena (Categoría 4*).

Leídas las ofertas, los miembros de la mesa de contratación acuerdan dar traslado de las mismas al servicio técnico correspondiente para que se analice si cumplen con los criterios establecidos en el pliego de prescripciones técnicas y redacte una propuesta de valoración conforme a lo establecido en el anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y sin nada más que tratar, concluye la reunión, siendo las 13:15 horas.